

ACTA NUMERO SIETE. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintiocho de febrero de dos mil veinte. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández y Víctor Manuel Rivas Durán y la del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Municipalidad se encuentran con obligaciones urgentes de cumplir, como es el PAGO DE SALARIOS DE FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y TRABAJADORES MUNICIPALES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2020. II Que se hace necesario contraer un empréstito con persona natural para cubrir esta responsabilidad. **POR TANTO, ACUERDA:** Realizar un empréstito por la suma de **VEINTICUATRO MIL 00/100 DOLARES (\$ 24,000.00)**, al 5% de interés mensual, para el plazo de treinta días, el cual será pagado con la cuota del mes de febrero del año 2020, del 25% Funcionamiento del Fondo para el Desarrollo Económico y Social y que será entregada en marzo del corriente año, corriendo el plazo a partir de la firma del presente convenio. En consecuencia se autoriza al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, para que pueda firmar Escritura Pública de Mutuo, con **NICOLAS ADALBERTO VAQUERANO, conocido por NICOLAS ADALBERTO VAQUERANO IRAHETA,** mayor de edad, del domicilio de Zacatecoluca, Departamento de la Paz. Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO DOS. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de FEBRERO del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE FEBRERO DE 2020.		
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica ENTREGADA A AQUILINO SOLANO, para la compra de medicamentos por ser una persona sin trabajo de escasos recursos económicos y con grave necesidad.	\$ 25.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a JORGE ALBERTO RIVERA NOCHEZ, para compra de medicamentos por encontrarse enferma y con grave necesidad	\$ 35.00
54101	La suma de SESENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 63.00), valor de la compra de productos alimenticios para consumo del personal del Concejo Municipal de esta Alcaldía consumidos en reunión de trabajo.	\$ 63.00
54201	La suma de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS 30/100 DOLARES (\$ 1,992.30), valor de servicios suministrados por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en energía privada de planta de bombeo de agua potable de comunidades unidas situada en la Lotificación San Simón de esta ciudad, de diciembre 2019 a enero de 2020.	\$ 1,992.30
54110	La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 120.00

56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica ENTREGADA A CARLOS BENEDICTO MARTINEZ LOPEZ, para la compra de medicamentos por ser una persona sin trabajo de escasos recursos económicos y con grave necesidad.	\$ 25.00
54199	La suma de NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 95.00), valor de la compra de combustible y compra de llantas para vehículos para ser utilizarlo en asuntos del servicio municipal, comprados en efectivo por Benicio Adelio Rivas Miranda.	\$ 95.00
51107	La suma de TRESCIENTOS DOCE 00/100 DOLARES (\$ 312.00), valor del pago de vacaciones anuales a favor de JULIO CESAR CAMPOS, correspondientes al año 2020 en calidad de Vigilante de la Alcaldía Municipal.	\$ 312.00
54114	La suma de CUATROCIENTOS VEINTISEIS 30/100 DOLARES (\$ 426.30), valor de la compra de materiales de oficina, para asuntos administrativos municipales.	\$ 426.30
54304	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de servicios suministrados de transporte por Rafael Antonio Tolosa Ortiz, en actividades relacionadas con la prevención de la violencia trasladando alumnos de la escolita de Fútbol Municipal NEOPIPI y viaje del CD CALAVERAS DEL CANTON LAS DELICIAS DE ESTA CIUDAD, en actividades de sano esparcimiento.	\$ 200.00
54110	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 35.00
56303	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de servicios suministrados de música por Carlos Alberto Jovel Castro, representante de la DISCOMOVIL "ULTRA TRUENO", que amenizo baile de gala de las Fiestas Patronales del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, en honor a San Antonio de Padua	\$ 1,111.11
54201	La suma de SESENTA Y OCHO 55/100 DOLARES (\$ 68.55), valor de servicios suministrados por la Empresa DELSUR S.A. DE C.V. en servicios de conexión energía eléctrica de planta de bombeo de agua potable en Cantón Tehuiste Abajo Norte de esta jurisdicción	\$ 68.55
54110	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 60.00
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a José Nelson Carballo Ortiz, representante del Club Deportivo Atlético Chileno del Cantón Santiago de Chile, para cancelar parte del transporte a encuentro futbolístico a la ciudad de Santo Domingo Departamento de San Vicente, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 100.00
54110	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para camiones que prestan servicio de la Unidad de Aseo de esta Alcaldía Municipal, durante febrero del corriente año.	\$ 150.00
51301	La suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO 72/100 DOLARES (\$ 174.72), valor de pago por horas extraordinarias realizadas por José Fernando Doño Molina, en calidad de Colector Municipal durante el mes de enero del corriente año.	\$ 174.72
51202	La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 555.56), en concepto del valor de trabajos realizados en asesoría legal en diferentes áreas de esta Municipalidad, durante el mes de enero del corriente año, relacionadas con el control del Catastro Municipal y Cuentas Corrientes.	\$ 555.56
-	La suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 425.19), valor de parte de gastos del Fondo Circulante reintegrados este mes.	\$ 425.19
56303	La suma de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES (\$ 424.00), valor de la compra de pólvora para celebración de las Fiestas Patronales del Cantón San Antonio la Laguneta, en honor a San Antonio de Padua.	\$ 424.00
51401	La suma de CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO 43/100 DOLARES (\$ 4,088.43), valor del pago de aportaciones y cotizaciones de la municipalidad y empleados a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social de personal afiliado al régimen de salud, correspondiente al mes de noviembre de 2019.	\$ 4,088.83
51301	La suma de NOVECIENTOS VEINTIDOS 32/100 DOLARES (\$ 922.32), valor de horas extraordinarias trabajadas por David Salvador Mancía Orrego, en elaboración de Presupuesto Municipal por áreas de gestión del año dos mil diecinueve, que se encontraba pendiente de pago, realizado en dos pagos.	\$ 922.32

56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a NOHEMY ELIZABETH SOSA CRUZ, para la compra de medicamentos por encontrarse grave de salud, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 100.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a CELESTINA DURAN MELENDEZ, para la compra de medicamentos por encontrarse grave de salud, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 50.00
54202	La suma de CIENTO VEINTITRES 38/100 DOLARES (\$ 123.38), valor de la compra de agua mineral para consumo de empleados y público usuario de los servicios municipales	\$ 123.38
56304	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), entregados a Marina del Carmen Servellón Servellón, para cancelar grupo de alabanza quienes celebraron rezo de cabo de año del fallecimiento de su padre Miguel Miranda González, por ser persona falta de recursos.	\$ 40.00
56303	La suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 288.00), valor de la compra de agua potable para la comunidad Santa Isabel que carece del vital líquido.	\$ 288.00
54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 50.00
56303	La suma de CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de ayuda económica entregada a JOSE RAMON ROSA AREVALO, representante del kínder Gate 4,5, y 6 de Complejo Educativo Profesor Felipe Huezco Córdova, para celebración del DÍA DE LA AMISTAD.	\$ 40.00
51301	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 60/100 DOLARES (\$ 487.60), valor de trabajos por horas extraordinarias durante el mes de mayo 2019 y días de la semana en horarios fuera de labores en 92 horas a razón de \$ 5.30 trabajando por XIOMARA ESTELA SUAREZ QUINTEROS, en el Sistema de Administración Financiera Integrada Municipal en el área de Contabilidad.	\$ 487.60
51301	La suma de DOSCIENTOS TREINTA Y DOS 96/100 DOLARES (\$ 232.96), valor de trabajos por horas extraordinarias durante el mes de ENERO DE 2020 en 56 horas a razón de \$ 4.16 trabajando por ELMER EULISES SÁNCHEZ RAMIREZ, clasificando documentos de ingresos y egresos, en días sábados y fuera del horario normal	\$ 232.96
56303	La suma de QUINIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 580.00), valor de servicios suministrados por JORGE ALBERTO VASQUEZ GARCÍA, amenizando con música de Banda Instrumental en las Fiestas Patronales del Cantón Santa Antonio al Laguneta.	\$ 580.00
54503	La suma de DOSCIENTOS DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$ 216.67), valor de LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS CERTIFICACIONES Y AUTENTICAS DE PROYECTOS TRABAJADOS POR PATRICIA GUADALUPE SANDOVAL BELTRAN, en noviembre y diciembre del año pasado.	\$ 216.67
51601	La suma de UN MIL CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 1,111.11), valor de gastos de representación a favor del ALCALDE MUNICIPAL JOSE GUILLERMO RODAS RAMOS, correspondiente al mes de JUNIO de 2019.	\$ 1,111.11
56303	La suma de CIEN 010/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a Lilian Patricia de León Minero, representante de la DIRECTIVA PROCONSTRUCCIÓN IGLESIA DE LA ERMITA DEL BARRIO EL CALVARIO, para cancelar viáticos de la Cultural Orquesta San Francisco de la ciudad de Zacatecoluca, que participo en Festival Gastronómico, con el objeto de recaudar fondos, para trabajos de la iglesia.	\$ 100.00
51301	La suma de SETENTA Y TRES 28/100 DOLARES (\$ 73.28), valor del pago de HORAS EXTRAORDINARIAS DEVENGADAS POR ALICIA LIZETH REYES DE SUAREZ, por sus trabajos realizados los días 3 y 4 de enero de 2020 actualizando tarjetas de Cuentas Corrientes y sacando estados de cuentas para cobros administrativos.	\$ 73.28
51301	La suma de OCHENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES (\$ 84.64), valor del pago de HORAS EXTRAORDINARIAS DEVENGADAS POR PATRICIA REGINA ALFONSO GUILLEN, por sus trabajos realizados los días 3 y 4 de enero de 2020 actualizando tarjetas de Cuentas Corrientes y sacando estados de cuentas para cobros administrativos.	\$ 84.64
51301	La suma de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES (\$ 140.00), valor del pago de HORAS EXTRAORDINARIAS DEVENGADAS POR GILBERTO ENRIQUE CARRANZA CRUZ, por sus trabajos realizados los días 3 y 4 de enero de 2020 actualizando INFORMACION EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA EN CALIDAD DE OFICIAL DE INFORMACIÓN DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 140.00

54110	La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 120.00
54110	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para MOTONIVELADORA EN TRABAJOS DE REPARACIÓN DE C ANCHAS DE FUTBOL EL SUPREMO Y EL CAPULIN DE ESTA CIUDAD, EN ACTIVIDADES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.	\$ 150.00
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de AYUDA ECONOMICA ENTREGADA A JOSE ANDRES RUIZ NOLASCO, para cancelar servicios de música en en fiesta bailable organizada por el CLUB DEPORTIVO JUVENTUS LIGA DE ORO, con la finalidad de recaudar fondos para mejoras de la cancha del Cantón el Pajal de esta jurisdicción.	\$ 200.00
54199	La suma de QUINIENTOS SETENTA Y UNO 41/100 DOLARES (\$ 571.41), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos por JOSE GUILLERMO RODAS RFAMOS, Alcalde Municipal, que se le reconocen en este acto por esta Municipalidad, entre ellos compra de repuestos, artículos deportivos, combustible y otros de conformidad al detalle en la liquidación.	\$ 571.41
54203	La suma de SETECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 705.00), valor del pago de deudas facturas por servicios suministrados de Telefonía móvil por MOVISTAR a esta Municipalidad	\$ 705.00
54199	La suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO 81/100 DOLARES (\$ 158.81), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos por ELMER EULISES SANCHEZ RAMIREZ, Tesorero Municipal, que se le reconocen en este acto por esta Municipalidad, entre ellos pago servicio de cable a TELEMÓVIL , combustible, artículos deportivos y otros de conformidad al detalle en la liquidación.	\$ 158.51
54110	La suma de DOSCIENTOS SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 260.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para Camión recolector de desechos, propiedad de ésta Municipalidad.	\$ 260.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 100.00
54503	La suma de SEISCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 620.00), valor de TRAMITES DE ELABORACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE INMUEBLE OTORGADA POR ULISES HUMBERTO GOMEZ AGUILAR A FAVOR DE ESTA MUNICIPALIDAD, DE UN INMUEBLE SITUADO EN CANTON TEHUISTGE ABAJO NORTE, DONDE SE CONSTRUYO POZO Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA.	\$ 620.00
51401	La suma de UN MIL SETECIENTOS DIECINUEVE 00/100 DOLARES (\$ 1,791.60), valor de aportaciones y cotizaciones a favor del INSTITUTO NACIONAL PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS INPEP. Correspondientes a los meses de MARZO A AGOSTO DE 2019.	\$ 1,719.60
54110	La suma de OCHENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 83.00), valor de la compra de lubricantes para mantenimiento de la Ambulancia propiedad municipal.	\$ 83.00
56303	La suma de VEINTISIETE 00/100 DOLARES (\$ 27.00), valor de la compra de una pelota de futbol para el Club Deportivo Juventud Independiente del Cantón Concepción el Pajal de esta ciudad, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 27.00
54118	La suma de UN MIL DOSCIENTOS 0.01/100 DOLARES (\$ 1,200.01), valor de la compra de repuestos para MOTONIVELADORA PROPIEDAD MUNICIPAL, a comprarse en INDUSTRIAL PARTS S.A. DE C.V.	\$ 1,200.01
56304	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a María Florinelda Grande García, para cancelar un reconocimiento económico al Grupo de alabanza “CONCEPCIÓN DE MARIA” para celebración Rezo de Acción de Gracias a la Virgen María y Nuestro Señor Jesucristo. Apoyando fiesta de Alexandra Magdalena Meléndez González, por haber cumplido 15 años y ser su familia con grave necesidad.	\$ 100.00
56303	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor del pago de servicios suministrados de música por Eusebio Gómez Cruz, en Fiestas bailable en Caserío el Miedo del Cantón Concepción el Pajal, organizado por la Directiva para recaudar fondos para construcción pasarela sobre el Río Amayito.	\$ 444.44
56303	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de servicios suministrados de 4 horas de sonido por Juana Rodríguez de Ayala, en fiesta infantil navideña de fin de año, apoyando las tradiciones culturales y llevándole alegría a los niños en la navidad anterior.	\$ 30.00

54199	La suma de CIENTO OCHENTA 35/100 DOLARES (\$ 180.35), valor de la compra de un lote de artículos de limpieza para mantenimiento de este edificio municipal.	\$ 180.35
54110	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para vehículos propiedad municipal, que realizan asuntos del servicio municipal.	\$ 150.00
54301	La suma de TRESCIENTOS DOS 84/100 DOLARES (\$ 302.84), valor de trabajos proyecto de agua potable Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, consistente en cambio de control de nivel y programación variado y trabajo de revisión de operación pozo de Chanjute de esta jurisdicción, por técnicos de la Empresa HIDRASAL ECOFILTROS	\$ 302.84
54110	La suma de CIENTO 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para MOTONIVELADORA EN TRABAJOS DE TERRACERÍA EN ZONA VERDE DE LOTIFICACIÓN MIRAMAR.	\$ 100.00
51401	La suma de CUATRO MIL SESENTA Y DOS 89/100 DOLARES (\$ 4,062.89), valor del pago de cotizaciones y aportaciones de empleados y de la Municipalidad a favor del ISSS, d personal afiliado al régimen de salud, correspondiente al mes de diciembre 2019	\$ 4,062.89
54110	La suma de CIENTO 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para MOTONIVELADORA EN TRABAJOS DE TERRACERÍA EN CALLE CANTON TEHUISTE ABAJO NORTE.	\$ 100.00
54101	La suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO 24/100 DOLARES (\$ 218.24), valor de la compra de agua envasada para servicio del público usuario de servicios de esta Municipalidad y personal de servicio que trabaja en el área administrativa.	\$ 218.24
56303	La suma de NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 9.50), valor de la compra de UN CILINDRO DE GAS PROPANO, para consumo de personal de la Policía Nacional Civil destacada en esta ciudad.	\$ 9.50
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), en concepto del valor de apoyo económico entregado a Omar Enrique Ramírez Gómez, representante del Comité de Trabajo de la Ermita Divina Providencia del Caserío los Ortices, para complemento pago de excursión a Romería y Turicentro de Apulo, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 100.00
54199	La suma de CIENTO CINCUENTA Y UNO 0.07/100 DOLARES (\$ 151.07), valor de compra de bienes de consumo y de uso diverso, bebidas, papelería y combustible pagados por Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero Municipal, para diferentes actividades	\$ 151.07
54302	La suma de DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$ 16.67), valor de trabajos de revisión del sistema eléctrico del Bus Marca Internacional propiedad municipal.	\$ 16.67
51301	La suma de CUATROCIENTOS TRES 0.04/100 DOLARES (\$ 403.04), valor de trabajos por horas extraordinarias realizados por Oscar Armando Ortiz, en trabajos de ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE TARJETAS DE CATASTRO Y VISITAS DE CAMPO. En octubre y noviembre del año recién pasado.	\$ 403.04
56303	La suma de TREINTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 32.50), en concepto del valor de comprad e refrigerios para celebración de Fiestas Patronales del Cantón Tehuiste Arriba de esta ciudad.	\$ 32.50
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 131.00), valor de ayuda económica para mantenimiento de la Escuelita de Futbol Municipal NEOPIPI de esta ciudad, aporte para pago de arbitraje, compra de agua y otros gastos de funcionamiento, entregados a Andrés Hernández, como beneficiario de transferencia.	\$ 131.00
56303	La suma de CIENTO VEINTISEIS 50/100 DOLARES (\$ 126.50), valor de ayuda económica para mantenimiento de la Escuelita de Futbol Municipal LOS ZACATILLOS de esta ciudad, aporte para pago de arbitraje, compra de agua y otros gastos de funcionamiento, entregados a Germán Antonio Rivera de Paz, como beneficiario de transferencia.	\$ 126.50
56303	La suma de CIENTO VEINTISEIS 50/100 DOLARES (\$ 126.50), valor de ayuda económica para mantenimiento de la Escuelita de Futbol Municipal EL PAJAL de esta ciudad, aporte para pago de arbitraje, compra de agua y otros gastos de funcionamiento, entregados a Carlos Humberto Vaquerano, como beneficiario de transferencia.	\$ 126.50
54314	La suma de TRESCIENTOS ONCE 11/100 DOLARES (\$ 311.11), valor de trabajos realizados por JOSE TURCIOS AMAYA, en elaboración de Carroza para procesión del Santo Patrono San Agustín, en el marco de las Fiestas Patronales del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción, apoyando las actividades de sano esparcimiento	\$ 311.11

54110	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de compra de COMBUSTIBLE para AUTOBUS PROPIEDAD MUNICIPAL, para asuntos del servicio de apoyo a las comunidades.	\$ 50.00
54199	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE 80/100 DOLARES (\$ 249.80), valor de compra de bienes de consumo y de uso diverso, bebidas, papelería y combustible pagados por Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal, para diferentes actividades	\$ 151.07
54314	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica para la elaboración de 10 regalos que serán rifados en la tradicional CENA DEL AMOR Y LA AMISTAD EN LA CAPILLA "SAN FRANCISCO DE ASIS" de la Colonia Miramar, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia entregados a Doris Elizabeth Suárez Rivera.	\$ 100.00
	SUMAN	\$ 28,443.77

Asciende a la suma **VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES 77/100 DOLARES (\$ 28,443.77)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO TRES.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social creada según Decreto N°. 74 por la honorable Asamblea Legislativa de fecha 08 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el Diario Oficial N°. 176 Tomo N°. 300 del mismo mes y año, tomando en consideración la reforma según Decreto No. 274 de la honorable Asamblea Legislativa de fecha 21 de marzo de dos mil diecinueve, publicado en el Diario Oficial No. 60 Tomo N°. 422 de fecha 27 de marzo de dos mil diecinueve. II Que la reforma relacionada establece que el 2% de los ingresos corrientes que se reciban por parte del Estado, deberán ser destinados exclusivamente en inversión de conformidad con el art. 5 de la expresada ley. III Que los proyectos serán aprobados en sesiones del Concejo Municipal, con invitación pública a los ciudadanos, quienes podrán manifestar su anuencia a la selección de proyectos IV que deberá publicarse la información sobre el proceso de adjudicación de proyectos en sitios WEB, con el contenido mínimo de listado de participantes, criterios técnicos y económicos para la selección e impacto esperado y la forma de evaluar los beneficios sociales y económicos, que tomando en cuenta las disposiciones establecidas y la visita realizada por representantes de la ADESCO del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, la Municipalidad, **ACUERDA:** Hacer Invitación pública a la ADESCO Y CIUDADANOS EN GENERAL, del Cantón San Antonio la Laguneta de esta jurisdicción, para que por medio de participación ciudadana elijan la obra a ejecutar, dicha invitación se le hará a la comunidad para reunión en la plaza pública de esa comunidad, el día 09 de marzo de dos mil veinte, para lo cual se tomara la asistencia y se levantará acta en libro autorizado por este Concejo Municipal, para esta clase de evento. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **Acuerda:** Autorizar la transferencia de la suma de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 001501138259 75% FODES INVERSIONES del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, que le transfiere para abonar deuda a esta cuenta. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CINCO. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **Acuerda:** Autorizar la transferencia de la suma de **SEISCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 600.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275

FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 001501138259 75% FODES INVERSIONES del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, que le transfiere para abonar deuda a esta cuenta. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO SEIS. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar la transferencia de la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 10,500.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 001501138259 75% FODES INVERSIONES del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, que le transfiere para abonar deuda a esta cuenta. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO SIETE. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar la transferencia de la suma de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 2,500.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 001501138259 75% FODES INVERSIONES del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, que le transfiere para abonar deuda a esta cuenta. COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO OCHO. - La Municipalidad en uso de las facultades legales que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. Acuerda: Autorizar la transferencia de la suma de **UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00)**, de la Cuenta Corriente 00150138275 FONDO MUNICIPAL, a la Cuenta Corriente 001501138259 75% FODES INVERSIONES del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, que le transfiere para abonar deuda a esta cuenta. TRANSFERENCIA DEL 25 DE FEBRERO DE 2020. COMUNIQUESE.- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.